

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**10174** BARCELONA

Edicto

Maria José Hompanera Gonzalez, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil nº 10 de Barcelona, dicto el presente edicto:

Juzgado.- Mercantil Núm. 10 de Barcelona, Gran Vía de Les Corts Catalanes, Nº 111 Edificio C Planta 13 de Barcelona.

Número de Asunto.- Concurso Voluntario Núm. 566/2016- A

Tipo de Concurso.- Concurso Voluntario

Entidad Instante del Concurso y Cif.- AUGUSTA FUTURE,S.L.. Cif. B66196999

Fecha del Auto de Declaracion.- 8/11/2016

Administradores Concursales.- Pedro Franco Corrons, con Domicilio Via Augusta 12 4º 2ª Barcelona y Teléfono Nº 932172598 y en calidad de letrado y dirección electrónica comunicaciones@vgestion.com

Facultades del Concurado.- Intervenidas

Llamamiento a los Acreedores.- Los acreedores de la mercantil declarada en concurso deberán poner en conocimiento de la Administración Concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, la existencia de sus créditos en el plazo de UN MES a contar desde la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado. La comunicación se formulará por escrito firmado por el acreedor, interesado representante, expresando nombre, domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende. También se señalará un domicilio o una dirección electrónica para que la Administración concursal practique cuantas comunicaciones resulten necesarias o convenientes, produciendo plenos efectos las que se remitan al domicilio o a la dirección indicada.

Barcelona, 28 de noviembre de 2016.- Letrada de la Adm. de Justicia.

ID: A170011270-1